



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN CDNAT-2019-384
SALTA, 16 de agosto de 2019
EXPEDIENTE N° 20.039/2002

VISTO:

La Res. DNAT-2019-811 - relacionada al reintegro de la Ing. Estela Gómez – DNI N° 20.644.115 – a su cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura “Taller de Informática Aplicada I” de la carrera de Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal, a partir del 15 de mayo de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 11 de fecha 30 de julio de 2019, resolvió convalidar la citada resolución en su totalidad.

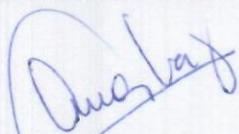
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

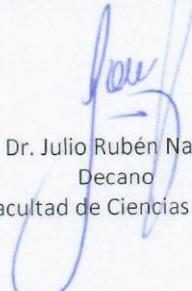
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalídese la Res. DNAT-2019-811 - relacionada al reintegro de la Ing. **ESTELA GÓMEZ** – DNI N° 20.644.115 – a su cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura “Taller de Informática Aplicada I” de la carrera de Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal, a partir del 15 de mayo de 2019, y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a Ing. Gómez, cátedra, Sede Regional Tartagal, Escuela de Perforaciones, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Obra Social, Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido RESÉRVESE.


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales